

LA PLATA, 26 de mayo de 2005.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4262

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Morón, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

*Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.
Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
<i>GIAI, Felipe Augusto</i>	<i>C.P.</i>	<i>26</i>	<i>72</i>	<i>6515/3</i>	<i>26/12/2004</i>	<i>C.A.B.A.</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*